



SEVLO QVARTO, QVA-  
RENIA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS E  
DOS.

Senory Concecho Justicia, y *Agim.*<sup>10</sup>

Don Manuel Salas Suro de esta Villa, a V.S.S. con  
benediccion exponi: Que como es notorio, ha fallecido,  
Don Manuel su Abuelo, *lex.*<sup>mo</sup> *lascasos*, por cui a  
muerte de quidad ha venido a V. S. el Numero q. ha  
Nuestro, por *lex.*<sup>mo</sup> *de* *guarenta* *en* *el* *que*  
ha venido a este *ff.* con el *recurso*, que es comarite: Que  
igualmente lo es habiense destinado el Exponente, a *el*  
*Ex.* *en* *la* *Practica* *de* *Matrimonio*, a la practica  
de *el* *Oficio*, con el expusado su Abuelo, con la ma-  
nra aplicacion, y devoto, despues de haber estudiado  
Gramatica, Filosofa, y un año de Dto Civil, pro-  
curando su Instruccion, como q. a ella aprende su  
Venia, y la manutencion de su familia, con el objeto  
de ascender a su Examen, y Aprobacion, con Exca-  
cio de la misma *Ex.* habiendo vacado antes de  
haber cumplido la Ley de los veinte, y cinco años: En  
esta circunstancia, y correspondiendo la Eleccion de  
persona q. ha de representarla a V.S. en virtud de *el*  
Privilegio confirmado, por S.M. Reinante q. Diez y *qu*

